
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
042	014	27	2014

Montevideo, 12 de noviembre de 2014

VISTO: lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Honorario de AGESIC N° 097/011 de fecha 19 de octubre de 2011;

RESULTANDO: I) que, a través de dicha Resolución se autorizó la subrogación de funciones a la funcionaria Cra. Sylvia Leticia Buela Barragán (Escalafón A, Grado 15, denominación Profesional I, Serie Profesional), en el cargo de Directora de Administración General, Escalafón A, Grado 16, Serie Profesional, Denominación Director del Área Administración General;

II) que, posteriormente, a través de la Resolución del Consejo Directivo Honorario de AGESIC N° 014/013 de fecha 17 de abril de 2013, se autorizó la prórroga de dicha subrogación a la referida funcionaria;

III) que, en virtud de estar próximo el vencimiento del plazo de dieciocho meses contados desde la notificación de esta última Resolución, y subsistiendo la situación que dio origen a la subrogación original, es necesario disponer una nueva subrogación de tal funcionaria en el referido cargo, tal como lo dispone el artículo 6° del Decreto N° 286/014 de fecha 09 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 68 de la Ley N° 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013, procede la subrogación de funciones en dos hipótesis: en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo;

II) que, en el presente caso, la subrogación de funciones citada procede por la ausencia temporaria de la funcionaria titular del cargo de Directora del Área Administración General de AGESIC, quién se encuentra prestando servicios en comisión;

III) que, se considera que la funcionaria Cra. Sylvia Leticia Buela Barragán, posee vocación suficiente para el desempeño de las funciones inherentes al referido cargo;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, artículo 6° del Decreto N° 286/014 de fecha 09 de octubre de 2014; y demás disposiciones concordantes, modificativas y complementarias;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

- 1°. Autorizar la subrogación de funciones a la funcionaria Cra. Sylvia Leticia Buela Barragán, titular de la cédula de identidad N° X.XXX.XXX-X, en el cargo de Directora de Administración General, Escalafón A, Grado 16, Serie Profesional, Denominación Director del Área Administración General, con el pago de la diferencia de sueldo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.
- 2°. Pasar a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.
- 3°. Comunicar, notificar, etc.

Firmantes:

Suevia Sánchez, José Clastornik